

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 02:25:28
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
006	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			30/10/2013			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	208	2008	10926	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	29														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Fuga de Presos - Fuga de presos	0419 - 0806
---------------------------------	-------------

4. OBSERVACIONES

Expediente solicitado por el Despacho. (LuisFelipeC)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 02:25:28
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
11/12/17	Auto ordena remisión proceso	Se remite el expediente del sentenciado CARLOS ALBERTO NUÁEZ RODRIGUEZ a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de BARRANQUILLA por competencia, dado que el mismo se encuentra detenido en el Establecimiento Carcelario EL BOSQUE DE BARRANQUILLA - Va 1 Cuaderno - mediante oficio 5625 dirigido a epc EL BOSQUE DE BARRANQUILLA se les informa que que se ordeno remitir el expediente del sentenciado por competencia a los juzgados homologos de BARRANQUILLA ATLANTICO (RG)		
11/12/17	Auto que resuelve	el día de hoy fue dejado a disposicion de este despacho el sentenciado CARLOS ALBERTO NUÁEZ RODRIGUEZ, capturado en barranquilla, legalizada su privavacion de libertad para la misma ciudad , la competencia para continuar con la ejecucion de la pena radica en los juzgados homologos de barranquilla, se envia el correo via correo electronico , en tanto que se precisa inmediatez para tomar la decision que corresponda con relacion a los documentos que aporta una supuesta amnistia administrativa, para la cual no fue posible verificar por estos despachos (RG)		
11/12/17	Auto ordena remisión de oficios	mediante oficio 5647 dirigido al ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ DR RODRIGO RIVERA SALAZAR, se solicita que de manera urgente informe la veracidad del oficio OFI 17-00138498/JMSC 112000 del 03 de noviembre de 2017, enviando la respuesta a los juzgados de ejecucion de penas y medidas de seguridad de barranquilla por reparto, toda vez que el señor CARLOS NUÁEZ RODRIGUEZ, fue capturado el dia 07 de diciembre de 2017, se precisa establecer si el mismo fue beneficiado con la amnistia administrativa para que el competente tome la decision a derecho que corresponda (RG)		
11/12/17	Auto ordena remisión de oficios	Se deja a disposici3n de este Juzgado al sentenciado CARLOS ALBERTO NUÁEZ RODRIGUEZ, mediante oficio 5576 EPC EL BOSQUE DE BARRANQUILLA, se libra orden de encarcelamiento.		
07/12/17	Recepci3n Memorial	Expediente solicitado por el Despacho. (LuisFelipeC)		
05/10/17	Recepci3n Memorial	Expediente solicitado por el Despacho (JJRZ)		
30/10/13	Auto avocando conocimiento	AVOCA (MQM)		
30/10/13	Radicaci3n de Proceso	Actuaci3n de Radicaci3n de Proceso realizada el 30/10/2013 a las 16:25:13	01	29

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CARLOS ALBERTO NUÁEZ RODRIGUEZ

No.IDENTIFICACION

[72204258 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.